

***PCR ratifica la calificación de “_BAf- y _BAf” con perspectiva ‘Estable’
A las Cuotas de Participación de Inclusión Empresarial FIC***

La Paz, Bolivia (febrero 11, 2022): PCR acordó ratificar la Calificación de _BAf- para la serie “A” y _BAf para la serie “B” (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A3 y A2 respectivamente) ambas con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las cuotas de participación de Inclusión Empresarial FIC. La calificación se sustenta en siguiente: el Fondo tiene por objeto promover la inclusión de las Organizaciones Económicas Privadas representadas a través de las MiPYMES al mercado de inversión, así como promover su desarrollo, a través de la inversión en valores de deuda sin oferta pública. Su cartera está conformada por un alto porcentaje en instrumentos sin calificación de riesgo y títulos con alta calidad crediticia, además la cartera del Fondo tuvo un comportamiento variable y valor de cuota con tendencia positiva. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, amplia experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 04 de diciembre de 2018.

Información de Contacto:

María Victoria Arce López
Analista de Riesgo
marce@ratingspcr.com

Valeria Pacheco Zapata
Analista Senior
vpacheco@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.